

Precios de suscripción.
 En Pamplona UNA peseta al mes.
 Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.
 Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados.
 En primera plana, cincuenta centimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes primera inserción, á diez centimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción
PAMPLONA.
 EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
 FUERA DE PAMPLONA.
 Por corresponsales ó giro á favor de la
 Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION
 PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

LA MENDICIDAD en la region Vasco-Navarra.

(Continuacion.)

El aislamiento en que nuestra población agrícola vive desparramada por sus campos, sin ese trato íntimo y constante de las ciudades y grandes centros, en que las comodidades y múltiples necesidades de la vida moderna forjan las cadenas de oro con que suavemente le han de atar, haciéndole perder su dignidad é independencia nativa, le libra del contagio y peligros que consigo acarrea las excitaciones y compromisos del compañerismo y de las deplorables consecuencias del abuso de las bebidas alcohólicas y demás desórdenes que tan funestos resultados producen diariamente entre las clases humildes de la población por el aniquilamiento lento de sus fuerzas, y capacitándolos para el trabajo y trayendo inevitablemente la miseria de sus familias en un porvenir más ó menos lejano. La disipación y olvido de sus primordiales deberes que el tumulto de las muchedumbres y aglomeración de los trabajadores originan y son causa permanente de perturbaciones y trastornos que experimenta hoy la sociedad, los evita nuestro sistema benéfico colonial, cimentado bajo las bases más equitativas y humanitarias las relaciones entre propietarios y colonos, estableciendo los lazos de fraternal comunidad, sin que la desconfianza y sordida avaricia hayan venido á introducir la discordia y el antagonismo de intereses puramente correlativos, por las garantías de seguridad y reciproca utilidad que en sí entrañan las condiciones de inmutabilidad y permanencia de los contratos.

Todos los progresos de moderna ciencia económica, mas celosos, en verdad, de la producción y fomento de la riqueza, que de su distribución jus-

ta y racional, se afanan inútilmente en levantar el edificio económico sobre fundamentos más estables y duraderos que el nuestro, sin que los formidables estremecimientos subterráneos que amenazan hundir leyes, instituciones é intereses erigidos por la acción indestructible de diez y nueve siglos hayan repercutido más que ligeramente en los sólidos muros de su modesta pero asombrosa construcción.

¿Qué otra cosa demuestran esas generaciones de colonos que sucesivamente van transmitiendo sus fincas, regadas con el sudor de sus antepasados, sino la armonía y el concierto que existe con sus propietarios? ¿Se puede dar una prueba más irrefutable de las virtudes hereditarias del pueblo vascongado y de la prosperidad de que goza que esa serie de no interrumpidos lazos que estrechan los deberes y reciprocos derechos con los vínculos internos de los acuerdos y efectos? ¿Y quién ignora la protección paternal que en todos tiempos han prestado los propietarios á sus colonos cuando las calamidades de una sequía ó una mala cosecha han venido á colocar en grave apuro las apremiantes necesidades de sus familias? Es innegable que éste encadenamiento de seculares relaciones de padres á hijos entre ambas clases, ha contribuido poderosamente á perpetuar nuestras inolvidables tradiciones conservando religiosamente estos patriarcales usos, que hasta hoy se han respetado como un mandato escrito por nuestros mayores. El dueño de una propiedad no se ha considerado en este clásico solar como un simple administrador de sus bienes, reduciendo exclusivamente sus funciones á ejercer esa oportuna vigilancia sobre sus colonos, ni éste se ha creído ligado á él solamente por el estricto cumplimiento de las obligaciones materiales del contrato. Los deberes de patronato que escrupulosamente ha ejer-

citado, asociándose con sincera cordialidad, cuando se ha solicitado su concurso, en las crisis extremas de las familias; ese sentido moral práctico que inspirando los más sanos consejos resolvía y determinaba el porvenir y futuro estado de cada uno de sus hijos; la expansiva franqueza con que recurría á sus amos en sus alegrías y tristezas en demanda de una acertada y prudente dirección; en una palabra, ese comercio íntimo de sentimientos é intereses que, fundando las consistentes bases de la verdadera solirialidad y armonía, ha resistido con firmeza todos los sacudimientos y convulsiones que hoy predicen el hundimiento de todos los endeblés y artificiales mecanismos creados para el amparo y defensa de la propiedad y demás intereses sociales.

¿Podemos considerar como fundamentos influyentes y esenciales de la prosperidad general del solar euskaro este conjunto de vínculos morales fundidos en su robusta y secular organización? ¿Habrá alguno que se atreva á dudar de la eficacia de todas estas causas en la estabilidad y bienestar de la población vascongada, preservándola de las oscilaciones y cambios que determinan el infortunio ó desventura de las clases menesterosas y de las contingencias y azares que probablemente los conducen á la mendicidad? Mientras los dueños de la propiedad y del capital conserven íntegro del patrimonio de los usos y saludables prácticas que heredaron de sus ascendientes siempre que la posteridad transmita grabados en el corazón de sus venideros los deberes inherentes á la posición y categorías sociales, inspirado por el espíritu de nuestras benéficas instituciones; mientras el ardiente *auri sacro fames* que devora la sociedad actual no nos acometa con esa abrasadora fiebre que seca y agota el manantial puro de los más nobles y levantados sentimientos,

estaremos exentos de la propagación y contagio de esa repugnante enfermedad social y de sus desastrosas consecuencias morales y físicas, ante cuya asoladora invasión se estrellan las débiles barreras que la filantropía glacial y el empirismo oficial le oponen inútilmente para detener el desbordamiento de sus revueltas y cenagosas aguas.

(Continuará.)

Correspondencia.

Madrid 7 de Enero de 1884.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: la prolongada sesión de ayer en el Congreso dió un resultado tristísimo para los amigos del sistema parlamentario. *El Imparcial*, que recibe inspiraciones directas del gobierno, se lamenta hoy de la saña y del odio con que se combaten izquierda y fusión.—Testigos presenciales de los debates (y grañas á la comisión de gobierno del Congreso, tengo que hablar así) dicen, que en efecto, nunca ha ofrecido la cámara de diputados el espectáculo que está ofreciendo ahora. Los rencores, la mala voluntad, el antagonismo personal mueven todas las lenguas; cayó la máscara de los principios y quedó solamente la incompatibilidad de las personas; y diputado hubo ayer que dijo que «estas cuestiones solo se arreglaban á bofetadas.»

Lo más importante y digno de atención fueron las declaraciones de Gallostra y Ruiz Gomez, que me apresuré á telegrafiar á usted.

Ambos ministros fueron juramente aludidos por Capiepont y por Cañamaque, quienes al rectificar lanzaron sobre ellos la acusación de que se habían pasado al enemigo.—Ambos ministros evadieron la cuestión de principios con no grande habilidad, contentándose con declararse partidarios de la conciliación, con disgusto de los izquierdistas que hubieran querido y esperaban de los ministros rotundas declaraciones en pró de la bandera del Duque de la Torre.

Lo notable del caso es que Gallostra que amenazó á la mayoría con la disolución, aurdido y sin saber por donde salir evidentemente, se conmovió hasta *derramar lágrimas* llamando á la conciliación á los constitucionales.—Ruiz Gomez dijo cosas graves, de sumo alcance, pero que solo revelaba el estado de una conciencia turbada.

volvió á su rincón meneando la cola, mostrando con ello que quedaba satisfecho.

—Buenas noches, Nancy, dijo el judío dirigiéndose á la jóvencon cierta vacilación, como si dudarse de cómo sería recibido; porque era la primera vez que la veía desde que se había constituido defensora de Oliverio. Pero pronto quedaron disipadas sus dudas al ver la conducta de Nancy, que retiró sus pies de la chimenea atrasó su silla y dijo á Fagin que acercase la suya porque la noche estaba glacial.

—Mucho frio hace; Nancy, dijo el judío calentándose las manos; un frio que hiela hasta los huesos, añadió llevando una mano al lado izquierdo.

—Buen frio habria de hacer para llegaros al corazón; contestó Sikes. Sácale algo de beber, y date prisa, mil truenos! Se pone uno malo solo de ver estremecerse de frio á ese espectro que parece que acaba de salir de su sepulcro.

Nancy se dió prisa á sacar una botella de un armario que las contenia de varias formas y tamaños y llenas probablemente de toda clase de licores. Sikes llenó un vaso de aguardiente é invitó al judío á beber.

(32) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

OLIVERIO TWIST.

NOVELA POR CARLOS DICKENS.

En una palabra, el tunante tenia cogido al niño en sus redes; despues de haberle llevado por medio del aislamiento y de la tristeza, á preferir una sociedad cualquiera á la soledad de aquella horrible morada, sin más compañía que sus tristes pensamientos, derramaba poco á poco en su corazón el veneno con que contaba romperle y desmoralizarlo para siempre.

XIX.

Discusión y adopción de un plan de campaña.
 Una noche oscura, fria y lluviosa el judío des-

pues de abrocharse su levita y levantar el cuello hasta cubrirse las orejas dejando cubierta la parte inferior del rostro, salió de su horrible guarida. Se detuvo un momento en la puerta para asegurarse de que tras él quedaba esta cuidadosamente cerrada y corridos los cerrojos; y cuando sintió que los pasos de sus discípulos se alejaban, se alejó á su vez con paso largo.

La casa á donde habían llevado á Oliverio, estaba á las inmediaciones de Whitechapel. Al llegar á la esquina, el judío se detuvo de nuevo, miró con desconfianza al rededor, pasó al otro lado de la calle y se dirigió hacia Spitalfields.

Un barro espeso cubria el piso; las calles estaban sumidas en una oscura niebla; la lluvia caía lentamente, el aire estaba helado, el suelo resbaladizo: era, en una palabra, una noche á propósito para un transeunte como el judío. Mientras caminaba á paso de lobo, rozando las paredes ó ocultándose cuanto podia con los ventanales de las tiendas, el repugnante anciano parecia un hediondo reptil salido del fango y arrastrándose en la oscuridad para buscar un alimento inmundado.

Recorrió gran número de calles estrechas y

tortuosas, hasta que llegó á Bethnal-Green; y volviendo de repente á la izquierda, se metió en un laberinto de callejuelas sucias como solo se encuentran en aquel populoso barrio de Londres.

El judío parecia conocer muy bien los lugares que iba atravesando, y apesar de la oscuridad no encontraba ninguna dificultad en orientarse: recorrió varios pasajes y llegó por fin á una calle mal alumbrada por un solo reverbero situado en su extremo. Llamó en la puerta de una casa, y despues de cambiar algunas palabras en voz baja con la persona que vino á abrirle, subió la escalera.

En el momento en que tocaba el pestillo de la puerta, se oyó el ladrido de un perro y la voz de un hombre que preguntó: Quién vá?

—Soy yo, Guillermo, dijo el judío revistando todo el cuarto con una rápida ojeada.

—Entrad, dijo Sikes. Echate ahí, añadió dirigiéndose al perro, no conoces al diablo porque viene con su leviton!

El trage de Fagin habia en efecto engañado al perro: porque en cuanto se quitó la levita y la dejó sobre el respaldo de una silla, el animal se

Las palabras del ministro de Estado hubieran significado, prescindiendo de la indicada perturbación, que él temblaba por la religión, por la monarquía y por sus hijos (los del señor ministro de Estado no los de la monarquía) al pensar en el programa íntegro de la izquierda.

El ministro habló llorando, materialmente llorando, y por eso causó en la cámara lo que suele llamarse sensación profunda; y llorando declaró que «si no se realizaba la coalición liberal que sostuviera la Religión, la monarquía, etc., él se iría, ya sabía dónde,» después de haber aludido á los conservadores.

Posada Herrera también aludido, habló para declararse ministerial de todos los ministerios.

La izquierda perdió mucho en la sesión de ayer, según confiesan los mismos interesados.

Espera ganarlo en la sesión de hoy, cuando Lopez Dominguez conteste á Daban.

Este ha continuado defendiendo el voto particular, atacando con saña las reformas militares. La sesión no obstante es lánguida y tonta, calificativo que he oído á algunos personajes de la situación.

La causa de esta tontería es el estilo del general Daban, estilo familiar y hasta chavacano.

Al salir esta tarde del Salon de sesiones el Sr. Martos, desesperanzado de presentir hoy acontecimientos importantes, fué interrogado por varios amigos acerca de lo que él creía iba á suceder. D. Cristino, que ha sido el organizador de la izquierda y la ha dado vigor y forma y la ha subido al poder, no supo qué contestar. Se limitó á decir que esperaba, como solución de la crisis presente, lo más inverosímil, insólito é inesperado, pues inverosímil, insólito é inesperado es to lo lo que está sucediendo.

Así piensa, no sólo Martos, sino la mayoría de los hombres políticos.

Sin embargo, las apreciaciones de que me hice cargo ayer, están en su lugar. Suyo atectísimo,

El corresponsal.

Reforma de leyes.

De tres proyectos nuevos tenemos que dar hoy noticia á los lectores.

Uno de aquellos es del ministerio de la Guerra y por él se propone una nueva división militar de España.

Los otros dos son de Gobernación y van encaminados á reformar notablemente en varios puntos las leyes municipal y provincial.

El articulado del relativo á la nueva división militar dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra para llevar á efecto una nueva división militar del territorio de la Península, atendiendo á las condiciones generales del país y á su sistema defensivo.

»Art. 2.º En armonía con la división militar que se establezca, se organizarán las fuerzas activas y de reserva en cuerpos de ejército, divisiones ó brigadas.

»Art. 3.º El ministro de la Guerra dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la presente autorización.»

De las reformas que se trata de introducir en la ley provincial podrá formarse idea por el siguiente extracto del proyecto leído en el Senado.

Solo habrá 15 gobernadores: en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia,

Granada, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vascongadas.

Se justifica esta reducción diciendo que no se pueden retribuir debidamente y que no hay partido político alguno que cuente con 49 hombres de confianza y capaces de desempeñar el cargo.

A continuación se citan las provincias comprendidas en cada una de las 15 regiones.

Region de Aragón.—Huesca, Logroño y Zaragoza.

Asturias.—Leon y Oviedo. Baleares y Canarias.

Castilla la Vieja.—Burgos, Palencia, Santander y Soria.

Cataluña.—Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Extremadura.—Badajoz, Cáceres, y Ciudad-Real.

Galicia.—Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Granada.—Almería, Granada, Jaen y Málaga.

Madrid.—Guadalajara, Madrid y Toledo.

Murcia.—Alicante, Albacete y Murcia.

Sevilla.—Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Valencia.—Castellon de la Plana, Cuenca, Teruel y Valencia.

Valladolid.—Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Vascongadas.—Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

En las provincias se crean delegados provinciales y en los municipios que exceden de 2.000 habitantes habrá delegados locales.

También ofrece novedad la manera de hacerse los nombramientos; el de gobernador irá refrendado por el presidente del Consejo de ministros, y por el ministro de la Gobernación el de los delegados.

Los sueldos que se establecen son los siguientes:

Los gobernadores tendrán 15.000 pesetas de sueldo anual y 7.500 los delegados provinciales.

Los delegados locales percibirán una gratificación que se fija en el art. 21 del proyecto.

Los gobernadores tendrán una categoría igual á la de los consejeros de Estado, y si el Gobierno, que puede nombrarlos sin esta categoría, los nombra, se entenderá que no perciben sueldo.

El proyecto de ley municipal es una reforma del presentado por los Sres. Gonzalez y Gullon.

El propósito del ministro de la Gobernación es que los ayuntamientos sean autónomos y no dependan ni de la Diputación provincial ni de los gobernadores, y que juecen únicamente sujetos á la acción de los tribunales cuando se separen de la ley.

Como consecuencia de esto, los alcaldes serán elegidos por los ayuntamientos, y la ley designa todos los asuntos y materias en que los acuerdos municipales serán ejecutivos por sí, sin necesidad de sanción superior.

Para las cuentas y presupuestos se mantiene la intervención del gobierno, y todo lo que se refiere á elecciones municipales, incapacidad de los concejales y aprobación de sus actos, se entrega á la acción de los tribunales.

Además, el proyecto establece que los ayuntamientos sólo se reúnan en pleno durante los meses de Mayo y Noviembre, y que nombren al terminar estas reuniones comisiones permanentes de pocos individuos, que sean las que ejecuten y preparen los acuerdos del municipio durante esos períodos de cinco meses en que han de funcionar, dando después cuenta al ayuntamiento.

El proyecto indica que los delegados que

el gobierno tendrá en los pueblos mayores de 2.000 almas, en nada intervendrán en las funciones municipales ni para nada podrán mezclarse con los ayuntamientos.

Exterior.

América Española.

El gobierno de la república Argentina, según noticias del *New-York Herald*, dirigirá en breve una circular á los demás de la América española, proponiéndoles la constitución de una unión monetaria.

—En la capital de Méjico ha habido disturbios populares con motivo de la acuñación de monedas de níquel. En el mercado de la ciudad no se quiso admitir la nueva acuñación en la mañana del 21 de Diciembre suscitándose reyertas acompañadas de tiros y gritos de «abajo el níquel!» Cundió el pánico y se cerraron todos los establecimientos. Una turba recorrió las calles rompiendo faroles y ventanas. Las tropas dispararon con pólvora á las turbas y la caballería les dió varias cargas, hasta que al fin pudo restablecerse el orden sin derramamiento de sangre.

Para evitar nuevos desórdenes el ayuntamiento ha abierto varios establecimientos en que se venden artículos de primera necesidad á cambio de monedas de níquel. El presidente ha dispuesto se ejecute estrictamente la ley de acuñación de piezas de níquel.

Italia.

El *Vaterland* de Viena publica un telegrama de Venecia en que se dice que el 20 de Diciembre, aniversario de la ejecución de Oberdank, los irredentistas habian resuelto lanzar una bomba en el consulado de Austria-Hungria.

La policía evitó el atentado rodeando el consulado. Para vengarse, los irredentistas lanzaron en la habitación del comandante de la gendarmería una bomba, que estalló sin causar desgracias ni daños materiales.

Egipto.—Sudan.

Algunos periódicos ingleses creen conveniente el completo abandono del Sudan por los egipcios, concentrándose estos en el Egipto propiamente dicho.

Sostienen que Inglaterra sólo debe obrar con grande energía cuando se trate de la defensa del delta del Nilo y de la seguridad del Canal de Suez.

En cuanto á la cuestión del Sudan, si Turquía desea intervenir en ella, Inglaterra debe permanecer indiferente.

La mayoría de la prensa europea reconoce la gravedad de la cuestión de Egipto. Algunos periódicos censuran que Inglaterra, después de haber desorganizado el ejército egipcio por el temor de nuevos pronunciamientos, deje ahora al Jefe desarmado ante los progresos de los insurrectos capitaneados por el Mahdi.

Otros dicen, que el consejo dado por la Gran Bretaña al gobierno egipcio de que abandonase el Sudan puede ser funesto para la causa de la civilización, dando lugar á que se restablezca en grande escala el comercio de esclavos en el Africa Central.

Alemania é Italia.

Roma 8.—El rey de Italia irá á Berlin á principios de Mayo próximo, con objeto de devolver la visita que le hizo el príncipe imperial de Alemania.

La llegada del rey coincidirá con las grandes maniobras militares alemanas, á las cuales asistirá.

gándose las manos y abriendo los ojos, como si tuviera ya el tesoro.

—No hay nada que hacer allí, dijo friamente Sikes.

—¿Que no se puede hacer nada? repitió el judío dejándose caer sobre el respaldo de la silla.

—No, nada, repuso Sikes. Al menos, no es un negocio tan claro como esperábamos.

—Entonces, es que se ha preparado mal, dijo el judío pálido de ira. No me digais más.

—Y porqué no? replicó Sikes. ¿Quién sois para que no queráis escucharme? Os digo que hace quince días que Tobias Crackit anda rondando al rededor de la casa, y no ha podido sacar nada de ninguno de los criados.

—¿Queréis decir con eso, Guillermo, interrumpió el judío á medida que se animaba el compañero, que no se ha podido ganar á ninguno de los dos?

—Justamente, esa es la cosa, dijo Sikes. Hace veinte años que están sirviendo á la vieja, y aunque les dieran quinientas libras esterlinas, no querrian oír nada.

—Pero, querido, dijo el judío ¿y las mujeres? ¿no se ha podido tampoco hacer nada por ese lado?

Londres 7.—Ayer mañana ocurrió un lamentable accidente en la línea férrea llamada «Londres-Noroeste» cerca de la estación de Coopul.

En ocasion en que estaban trabajando en un puente trece obreros vinose éste abajo, produciendo la muerte de seis y dejando heridos á los seis restantes.

Nueva-York 7.—En el convento católico de Belle Ville (Illinois), de las hermanas de la Congregación de la Inmaculada Concepción se ha declarado un voraz incendio. Casi todas las religiosas y las colegialas, poseidas del pánico, se arrojaron por las ventanas.

La superiora, otras cuatro religiosas y 22 colegialas, quedaron muertas en el acto, y las demás gravemente heridas.

Acuerdos adoptados por la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

Sesion del dia 2 de Enero de 1884.

—En la forma propuesta por el Negociado, se aprobaron los presupuestos municipales de Ayegui, Ciriza, Cendea de Cizur, Murchante, Petilla de Aragón, Rivaforada y Uzué para el corriente año.

—Los Ayuntamientos de Oroz-betelu, Valtierra, Mendigorria y Huarte obtuvieron permiso para el arriendo de arbitrios municipales, y los de Sumbilla y Viana, para administrar, respectivamente, la carnicería y cántaro garapito.

—Prévio informe de la Sección de Montes, se autorizó al Ayuntamiento de Larraona para verificar una roza ó limpia en su monte comunal, con sujeción á las condiciones propuestas por la expresada dependencia.

—Se concede facultad al Ayuntamiento de Mues para proceder á la confección del nuevo catastro é imponer con arreglo al mismo las contribuciones en el año 1885, sujetándose al Reglamento de Estadística vigente en esta provincia y á las demás disposiciones que sobre la materia rigen.

—Dada lectura de una solicitud de don Romualdo Fernandez, vecino de Estella, arrendatario del portazgo de Ayegui, en súplica de que D. Martin Fernandez satisfaga los derechos correspondientes por la leña que conduce, precedente de un monte de su propiedad, visto el informe emitido por la Contaduría provincial, y teniendo en cuenta que el referido portazgo se halla establecido en los términos jurisdiccionales de la ciudad de Estella, fué confirmado el proveído de 3 de Agosto último, por el que se declaró que el citado Fernandez no debe pagar derechos por los carros y caballerías que emplee en la conducción de leña á su residencia, bien para su consumo ó para la venta, en razón á que el monte de donde procede lo administra desde su casa, y ese artículo puede considerarse como los demás frutos que dan las fincas, cuyos dueños las cultivan por sí y las llevan á sus casas, sin pago alguno.

—Se aprobaron las cuentas de los diferentes ramos de la administración municipal de la villa de Morentin, correspondientes á los años de 1872 á 1877, ámbes inclusive, y se acordó devolver las de 1878 á 1882 para que se formen con estricta sujeción á las disposiciones del Reglamento.

—Se acordó llevar á debido efecto la disposición 8.ª de la Circular de 40 de Octubre último, respecto á aquellos Ayuntamientos que apesar del recuerdo que se les hizo en 20 del mes próximo pasado, no han presentado los presupuestos; y atendidas las razones expuestas por los Municipios de Cascante y Vera, se les concedió un

—Absolutamente nada, respondió Sikes.

—¿Ni aun por medio del seductor Tobias Crackit? Ya sabeis lo que son las mujeres; Guillermo.

—Pues tampoco, el seductor Tobias Crackit ha perdido el tiempo en valde, por más que se ha puesto patillas postizas y un chaleco de color de canario.

—Debía haberse puesto vigotes y un pantalon de uniforme, dijo el judío después de algunos momentos de reflexión.

—También lo ha hecho, y no ha producido más efecto.

El judío pareció consternado, y después de reflexionar un buen rato con la barba apoyada en el pecho, levantó la cabeza y dijo que si el parte del seductor Tobias Crackit era exacto, era de temer que el negocio se pudiese dar por fracasado.

—Y sin embargo, decía el repugnante viejo poniéndose las manos sobre las rodillas; es verdaderamente lamentable, querido, perder unas riquezas, que ya teniamos por seguras.

—Es verdad, dijo Sikes, es una desgracia.

—Basta con eso, Guillermo, gracias, dijo el judío dejando el vaso después de haberlo tocado con los labios.

—¿Qué es eso? ¿tenéis miedo de beber licor que os doy yo? dijo Sikes mirando friamente al judío; y con el aire más despreciativo, tomó el vaso, orrojó al fuego el licor que contenía y llenándolo de nuevo para sí, lo vació de un trago.

Durante este tiempo el judío paseaba sus miradas por todo el cuarto; no por curiosidad, que hacia mucho tiempo que lo conocía, sino con esa expresión inquieta y sospechosa que le era natural.

El cuarto estaba amueblado pobremente y solo los objetos que contenía aquel armario indicaban que no estaba ocupado por un obrero. Nada habia que pudiera escitar sospechas, salvo un rompe-cabezas colgado sobre la chimenea y un par de trancas arrimadas á un rincón.

—Vaya, dijo Sikes, ahora soy vuestro; podeis hablar.

—Sobre esa casa de Chertsey, Guillermo, dijo el judío acercando su silla y hablando en voz baja.

—Bien! ¿y qué?

—Bah! ya zabeis lo que quiero decir ¿No es verdad Nancy, que sabe muy bien lo que quiero decir?

—No, no sabe nada, dijo irónicamente Sikes, ó no quiere saber nada, que es lo mismo, hablad claro y llamad á las cosas por su nombre. ¿Os vais á estar ahí, haciendo muecas y hablando á medias palabras y por enigmas, como si no fuera vuestra la primera idea de ese robo? Explicaos, qué diablo!

—Calma, calma, Guillermo, dijo el judío que ya habia intentado moderar la indignación de Sikes; pueden oírnos, querido.

—Pues, que nos oigan! replicó Sikes ¿qué me importa?

Comprendió sin embargo que importaba, porque al decir esas palabras bajó de tono y empezó á calmarse.

—Vamos, vamos, dijo el judío con más dulzura, era solo por prudencia... por prudencia y nada más.

Ahora, querido, hablemos de esa casa de Chertsey; ¿cuando damos el golpe, Guillermo? ¿Cuánta plata! amigos míos, cuanta plata! añadió restre

plazo de doce días para la formación de los de sus respectivas localidades.

Fueron nombrados vocales de la Junta de abastos de Sumbilla D. Juan Bautista Latasa, D. Juan José Arrechea y don Gerónimo Jorajuria, propuestos en primer lugar de la terna formulada por el Ayuntamiento de la referida localidad.

Sesion del 3.

En el expediente de arbitrios promovido por el Ayuntamiento de Cintruénigo se decretó que adoptado por la Diputación el acuerdo de 1.º de Diciembre último dentro de las atribuciones que le competen con arreglo á la legislación especial de esta provincia, y entre ella los artículos 6 y 10 de la ley de modificación de fueros de 16 de Agosto de 1841, el referido Municipio debe cumplir exactamente, sin excusa ni pretexto alguno, lo que se le previno en dicho proveído, en el improrrogable término de ocho días.

En vista de una instancia del Ayuntamiento de Cintruénigo, solicitando se deje sin efecto la segunda parte del decreto recaído en el expediente de D. Manuel Fernandez y consortes de dicha villa, se resolvió que siendo ejecutivo el acuerdo adoptado por la Corporación superior administrativa en 1.º de Diciembre próximo pasado, debe cumplimentarse estrictamente por el expresado Municipio en el término improrrogable de ocho días y sin dar lugar á otra providencia.

Se denegó el permiso solicitado por el Concejo de Burutain para el aprovechamiento de árboles y autorizo al de Beruete para subastar nuevamente la leña de haya necesaria á la elaboración de 44.000 cargas de carbon, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Montes; y en el expediente de D. Juan Acarreta, vecino de Tudela, contra el Ayuntamiento de Ruñel, sobre pago de 4.200 reales por los trabajos ejecutados para la liquidación de varias cuéntas, se acordó que esa cantidad le sea satisfecha por el indicado Municipio en el término de quince días, expidiéndose en caso contrario el correspondiente apremio.

(Conchurá.)

Variedades.

LOS ESTUDIANTES YANKÉES.

The Comercial dá curiosos detalles acerca del modo de vivir de algunos estudiantes muy parecidos á nuestros antiguos sopistas.

El artículo de The Comercial se refiere á esos jóvenes que siguen la carrera en las circunstancias más desfavorables, y que después de pasar por el crisol de esa vida de «selfhelp», darán más tarde á su patria algunos de sus hombres más distinguidos quizás.

Los estudiantes en cuestión se colocan como camarareros en los grandes hoteles de las estaciones balnearias, y ganan en algunos meses lo suficiente para atender á sus necesidades durante el curso académico.

En otros países, esos jóvenes estarían desairados en sociedad, y difícilmente en contrarian medio de adquirir una posición en las mismas poblaciones donde se hubieran entregado á esa modesta manera de vivir. En los Estados-Unidos no tienen para qué temer esas preocupaciones de clase.

Como prueba de esto, cita The Comercial el caso de uno de esos jóvenes que lejos de avergonzarse de su profesion de verano, acaba de publicar en un periódico una carta firmada con su nombre, relata en estilo pintoresco una serie de hechos que le han ocurrido en el ejercicio de su profesion de camarero, en un gran hotel.

Dice que los camareros, casi todos ellos compañeros suyos de universidad, eran de las personas más cultas y distinguidas que habia en el hotel.

Muchos eran hijos de buenas familias, tanto en modales, como en todo, eran superiores á la mayoría de las personas á quienes servian en la mesa redonda.

En los ratos de ocio se dedican al estudio de autores clásicos, de matemáticas, etc., y, detalle no desprovisto de interés, estos jóvenes por lo bien que cumplen con su deber, por su conducta ejemplar y por su aspecto exterior, suelen obtener mayores salarios que los camareros de oficio.

Si alguien duda que la instrucción lejos de estar reñida con el trabajo por vulgar que sea, se compagina perfectamente con él, buena prueba de lo equivocados que están es la conducta de los estudiantes pobres de los Estados-Unidos.

Gacetillas.

Parece que las lluvias de los últi-

mos días no han alcanzado á los pueblos de la Ribera. Segun nuestras noticias, anteayer llovió bastante en el valle de Ilzarbe.

Ayer por la tarde maniobraron en el glásis exterior de la Ciudadela varios de los cuerpos militares que guarnecen esta plaza.

Dice «El Navarro»:

«Se previene, que desde el día de ayer se han suspendido las operaciones de préstamos que con la garantía de prendas se efectuaban en la calle de San Agustín, número 26, segundo piso, y las personas que tengan algunas en dicha casa pueden acudir á recogerlas.»

Si es cierto lo que se dice, varias son las casas de préstamos que van á cesar en sus operaciones.

Con la multa de dos pesetas ha sido castigada una aldeana por faltar al Reglamento de plazas.

Con la de cinco pesetas cada una de dos revendedoras de pescado de río que antes de la hora designada ocuparon el sitio que no les pertenecía en el mercado.

Vaya u. a pregunta, y conste que la retiramos si pecamos de indiscretos.

¿En qué está la provision de la sub-delegacion de farmacia?

Y como el apetito, segun dice un refran francés, aumenta comiendo, vaya otra.

¿Al proveerse interinamente dicho cargo se han tenido á la vista las disposiciones vigentes en la materia?

Dice «El Urumea» del martes:

«Ayer tarde, hizo otra visita en la Zurriola la decantada ballena, la cual fué vista á la mañana en San Juan de Luz,

Salieron de este puerto en su persecucion la trainera «Torrea» donde iba embarcado el señor don Ignacio Mercader, llevando el arcabuz norte americano lanza arpones, y el atoque; patron Simon Icasategui.

Ambas embarcaciones recorrieron la Zurriola y estuvieron cruzando detrás de la bateria de Bardocas; por estado del mar, tuvieron que regresar á este puerto.»

«El Mercantil» de Valencia incre-pa al general Salamanca, porque, segun este colega, allí se toman precauciones militares.

Afortunadamente—añade—el bú no asusta ya á las gentes, porque todos saben que lo que haya de venir vendrá, quiéranlo ó no Salamanca y los amigos del general Salamanca.

En Bayona y Biarritz son tan fre-cuentes los robos, que han alarmado á aquellos vecindarios.

Los oficiales zapateros de Barce-lona se han declarado en huelga por diferencias con los dueños respecto al aumento de jornal.

Unos y otros celebraron una reunion con el gobernador, sin que resultara avenencia.

En la Coruña circulan monedas falsas de una y dos pesetas con el busto de don Alfonso y la fecha de 1882.

De noche no es fácil conocer su falsedad. En las dobles el busto lleva en el labio superior una protuberancia lineal, y entre esta y la leyenda otras dos; dentro de las letras P. R. y de los números 8, hay un punto de relieve del mismo metal.

El ayuntamiento de Jerez ha acor-dado elevar una exposicion al gobierno en apoyo de otra que elevarán tambien los exportadores de vinos de aquella ciudad y del Puerto de Santa Maria, pidiendo que en las negociaciones con Inglaterra, se insista en que se eleve á 36 grados en vez de 30, tipo de los vinos que puedan introducirse en el país británico con el derecho de un chelin por galon.

Leemos en un colega tudelano: Ferro-carril económico (¡ya lo creo!) de Tudela á Tarazona.

Este ferro-carril que á primera vista parece cosa de juego, pensándolo detenidamente todavia lo parece más. Mayormente, como dicen ahora, si se tiene en cuenta el aparato y pompa con que se adornó la inauguracion de las obras.

Obras que no son amores ni mucho menos, y si un desengaño más para los crédulos de Tudela que no quieren convencerse de que la empresa del Norte no está ni ha estado nunca dispuesta á hacer nada en provecho nuestro.

El ferro-carril de Tudela á Tarazona se hará cuando San Juan baje el dedo.

De Guerra:

Nombrando jefe de la brigada de vanguardia del cuerpo de ejército del Norte, al brigadier D. Enrique Marti y Domingo.

—Director de las conferencias de oficiales del ejército del Norte, al brigadier D. Basilio Aguiluz Dávila.

—Jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército del Norte, al brigadier don Elogio Elirs.

Aviso de tempestad.— El observa-torio meteorológico del «New-York-Herald», comunica el siguiente aviso:

«Una peligrosa tempestad atraviesa el Atlántico al Sud de los 55 grados de latitud. Alcanzará Inglaterra, Francia y Noruega del 7 al 9.

Fuertes vientos de Noroeste, borrascas y tiempo incierto hasta el 12.

El Atlántico está muy tempestuoso.»

Cultos religiosos.

Jués: San Nicanor diácono mr., San Gonzalo de Amarante cf. y San Guillermo arzobispo.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro; y á las cinco y media despues del ejercicio de la Preciosa Sangre, se hará la reserva.

Mercados.

	Doble de álitro.	Robo.
Trigo	3'56 pesetas	20'03 rs
Cebada	2'22 "	12'49 "
Avena	1'95 "	9'49 "
Maiz	2'59 "	14'57 "

Trigo vendido 92 dobles decálitros equivalentes á 65 robos 6 almudes.

Anuncios preferentes

CAMPION HERMANOS

PAMPLONA.

Cocinas económicas, chimeneas, caloríferos, estufas de hierro fundido. Bateria de cocina de hierro y porcelana, de hierro estañado. Palas y tenazas, morillos. Máquinas para prensar y para picar carnes. Tijeras y sierras para podar viñas, Cajas para caudales. arafias de bronce y cristal.

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Calle de los Héroe de Estella (Chapitela) número 13 piso primero.

El día 2 de Enero dan principio en esta Academia las clases de preparacion para los que aspiren á obtener el grado de Bachiller en el mes de Junio próximo.

Continúan desde dicho día las clases de repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza, asi como tambien las de preparacion para carreras civiles y militares.

Para todas las clases se admiten alumnos todos los días.—El Profesor, Juan Huici.

PATRONATO DE LAS ESCUELAS

de primeras letras del lugar de Atzá.

La Junta inspectora de este Patronato, hace saber; que por defuncion del que lo desempeñaba, se halla vacante la escuela de niños dotada con la asignacion aproximada de 1.200 pesetas y otros emolumentos.

Y habiendo resuelto proveerla, se hace público por medio de este anuncio, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas al Patronato en este pueblo, antes del día 15 de Enero próximo venidero debiendo advertirles que para aspirar á la Escuela, necesitan el título superior, y que serán sometidos á un exámen, ante el Jurado calificador que el Patronato designe; y que en poder del mismo se halla el pliego de obligaciones á disposicion de los que gusten examinarlo.

Aldá 18 de Diciembre de 1883.—La Junta inspectora, José María Goñi.—José Francisco de Juan Martiñena.—Francisco Muguero.

JARABE DE DIGITAL PURPUREA ALOMAR.

Las enfermedades del corazon, hoy tan comunes y que tan temibles se hacen en su último período, dependen en un principio de un desarreglo nervioso del aparato circulatorio que dá lugar á las palpitaciones, opresion y demás síntomas que tanto alarman á los enfermos. Es entonces cuando nuestro jarabe de digital purpúrea produce admirables efectos, regularizando los movimientos del corazon y proporcionando una curacion definitiva en el primer período y un marcado alivio en todos los casos.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

MATEMATICAS

Se dán lecciones de esta asignatura con arreglo á los programas del correo militar, grado de Bachiller ú otra carrera especial.

Gapateria 35-4. o izquierda.

«Un triunfo más!!

La Compañía Fabril «SINGER», establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfacion de hacer público, que la más alta recompensa DIPLOMA DE HONOR concedida en la Exposicion de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada á sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene á justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se vende á plazos de 10 reales semanales.

DESCUENTO AL CONTADO.

Sucursal en Pamplona.

16.—Calle de Mercaderes.—16.

Administracion de los Establecimientos DE BENEFICENCIA DE NAVARRA.

El día 20 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de la Direccion sita en este Hospital, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Administracion las subastas siguientes:

1.ª, Vaca cebona.—2.ª, Carnero churro.—3.ª, Huevos.—4.ª, Gabanzos, alubias, patatas, arroz y patas finas.—5.ª, Bacalao y sardinas.—6.ª, Leche de vaca y burra.—7.ª, Vino comun y generoso.

Lo que se anuncia al público para todo el que desee tomar parte en las referidas subastas.— Pamplona 5 de Enero de 1884.—El Administrador, VICENTE MARTON.

REPASO

de todas las asignaturas de la Seccion en Letras correspondientes á la 2.ª Enseñanza y preparacion para el grado de Bachiller.

ESPOZ Y MINA, NUM. 19, 2.º DERECHA.

Desde el día 1.º del actual ha quedado abierta esta clase con objeto de que, tanto los alumnos matriculados en el Instituto, como los que cursan las asignaturas del Bachillerato en enseñanza privada y doméstica, puedan prepararse más fácilmente para los exámenes ordinarios de Junio y extraordinarios de Setiembre.

Así mismo queda establecida en dicho Centro una clase especial para todos aquellos jóvenes que aspiren á tomar el título de Bachiller en el presente curso.

Los satisfactorios resultados obtenidos en el anterior nos dispensan de hacer ningun género de alabanzas respecto á la citada clase, en la que, como de costumbre, hallarán los padres de familia cuantas garantías son suficientes acerca de la instrucion de los jóvenes escolares que acuden á las aulas de nuestro primer establecimiento docente.—El Profesor, ARTURO CAYUELA y PELLIZZARI.

HORAS Y PRECIOS CONVENCIONALES.

Curacion infalible de

LA TOS

Por crónica y rebelde que sea

CON LAS

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

del DR. MARQUES.

PROBADLAS Y LAS BENDECIRIS.

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, núm. 109, Barcelona.

Caja 6 reales, por correo 7 reales.

En Pamplona: D. Manuel Mercader, farmacéutico.

El telégrafo,

Madrid 9, 9 15 noche.

Pamplona 9, 10 46 noche.

4 por 100 amortizable 70'05

4 por 100 perpétuo. 56'85

Billetes hipotecarios de Cuba 87'45

Banco de España. 254'00

Terminó el incidente de Portuondo pronunciando Cánovas un notable discurso monárquico. En el cuarto turno del voto particular hablaron Gonzalez Serrano, Ruete y Moret.

El Corresponsal.

PAMPLONA.

Imprenta y Encuadernacion de F. Istúriz Plaza del Castillo, 11

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, nó nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosion mediante una módica prima y que no varia mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Su-bdirector

MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

FABRICA DE NAIPES
Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.—Precios desde 8 á 30 reales docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores

TOS TOS TOS
PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos hallo, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aún algunos dias despues de ella.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la v. jiga, flujos, etc., etc.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

JARABE DE ALQUITRÁN ALOMAR.

Los elementos pirogenados que contiene, sirven de una manera especial para desinfectar y purificar las mucosas de las vías respiratorias, calmando los trastornos de los aparatos respiratorios y facilitando las expectoraciones difíciles que tanto molestan á los enfermos y tan malas consecuencias pueden producir. Ejerce también una accion directa sobre las vías urinarias calmando en ellas toda clase de irritaciones.
De venta en todas las farmacias.—Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.